



**INFORME EJECUTIVO DE
GESTIÓN
POR DEPENDENCIA**

CÓDIGO: DE-F003

VERSIÓN: 04

VIGENTE DESDE: 30/09/2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO
USO LEGAL DEL SOFTWARE**

**PERIODO REPORTADO
VIGENCIA 2024**

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	CÓDIGO: DE-F003
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. GENERALIDADES.....	3
4. CONCLUSIONES:.....	5

	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	CÓDIGO: DE-F003
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

1. OBJETIVO.

Adelantar el seguimiento respectivo a los diferentes sistemas de información y equipos de cómputo con el respectivo software que se utiliza en la empresa de servicios públicos de melgar Empumelgar E.S.P., determinando así el cumplimiento con la norma en cuanto al uso legal de software y derechos de autor. Obteniendo así la información necesaria para el diligenciamiento oportuno del reporte a rendir ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) conforme a la Directiva Presidencial N°02 de 2002 y circulares 012 de 2007; 017 de 2017 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2. ALCANCE.

- Dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en la circular 012 de 2007 y 017 de 2017 sobre la información que debe contener el presente informe.
- Emitir a la alta dirección las recomendaciones necesarias para que se establezcan las acciones de mejora en el proceso evaluado
- Ejercer las funciones de control propias de las oficinas de control interno de conformidad con la Ley 87 de 1993.

3. GENERALIDADES.

Dando cumplimiento a la circular 012 de 2007 emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor a la información que define la información debe contener el reporte de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software para las entidades públicas del orden nacional y territorial, la dirección de control interno de esta entidad procedió a verificar el manejo y control de este proceso a cargo del Líder del mismo.

Se tiene que la entidad desarrolla sus actividades bajo un esquema de procesos y procedimientos adoptados bajo el manual del sistema integrado de gestión, cuenta con el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información quien ejecuta todas las actividades sistemáticas, programas y soluciones tecnológicas que requiera la empresa. Ahora bien se procedió a realizar una revisión y seguimiento de las actividades ejecutadas por el líder del proceso con el fin de verificar el cumplimiento de los términos y lineamientos de la normativa vigente en materia derecho de autor sobre programas de computador (software) y de conformidad con la información suministrada por esta área se obtuvo lo siguiente:

	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	CÓDIGO: DE-F003
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

1. **¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?:**

La empresa de servicios públicos de melgar Empumelgar E.S.P. cuenta con 75 equipos de cómputo funcionando, 72 equipos de escritorio (PC de mesa) y 3 equipos portátiles. Así mismo la entidad dispone de 2 servidores como parte de su infraestructura tecnológica. Equipos estos que se encuentran operando con normalidad para el desarrollo objetivo de los procesos y procedimientos de Empumelgar E.S.P.

2. **¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

El software utilizado en Empumelgar está debidamente licenciado y se clasifica en las siguientes categorías:

- **Software gratuito:** aplicativos desarrollados por terceros sin ánimo de lucro, que no requieren compensación económica para su descarga o uso.
- **Software adquirido:** aplicativos licenciados, adquiridos mediante acuerdos con proveedores externos, que cuentan con la respectiva autorización de uso.
- **Software OEM:** programas preinstalados en los equipos al momento de su compra, que incluyen licencias válidas.

3. **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Para garantizar el uso adecuado del software y evitar la instalación de programas no autorizados, Empumelgar ESP ha implementado las siguientes medidas de control a través de su proceso de tecnologías de la información:

- **Inventarios de Hardware y Software:** se mantiene un registro actualizado de todos los equipos y programas instalados.
- **Restricción de páginas web:** se bloquea el acceso a sitios que permiten la descarga de software no autorizado.
- **Configuración de cuentas de usuarios restringidas:** los usuarios no tienen permisos para instalar o modificar el software de los equipos.
- **Concientización:** se realizan campañas de sensibilización dirigidas a los usuarios, en colaboración con los líderes de procesos, para informar sobre la prohibición de instalar programas sin autorización.

4. **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja de la entidad?**

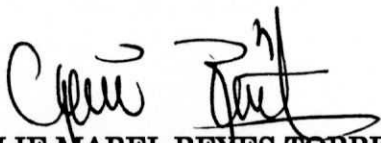
En la entidad el software es utilizado hasta que:

- Se lance una nueva versión del programa
- Finalice el periodo de uso autorizado según licencia.
- Se renueve o reemplace el equipo de cómputo.

	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	CÓDIGO: DE-F003
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

4. CONCLUSIONES:

- La entidad cuenta con los equipos necesarios para su operación y estos a su vez operan con sus licencias vigentes.
- Empumelgar siendo una empresa certificada bajo la norma técnica de calidad ISO 9001:2015, garantiza la eficacia y eficiencia de sus procesos. Que para el informe en cuestión, se tiene el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información el cual se encarga de garantizar el mantenimiento y funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo y software necesarios.
- Que dentro de los controles establecidos se tiene la correcta vigilancia y supervisión del profesional a cargo para el uso apropiado de los equipos, la red y toda la información pertinente en cada proceso.
- Se recomienda por parte de la dirección de control interno, mantener su plan de trabajo actualizado y acorde a las normativas que apliquen al proceso de Tecnologías de la información, con el fin de seguir brindando seguridad informática y el correcto uso de la infraestructura tecnológica.


JULIE MABEL REYES TORRES
 Directora de Control Interno

Proyectó: Julie Reyes Control Interno 03-03-2025